

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número segundo del apartado a) del Decreto de 12 de diciembre de 1958, nombrar para el mencionado cargo a don Angel Blanco Soler, Notario de dicha capital.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de marzo de 1966.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Albacete.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombra Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Caravaca a don Emilio Garrido Cerdá, Notario de dicha localidad.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Caravaca (Murcia) y visto lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento del Notariado,

Esta Dirección general ha acordado, en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número segundo, apartado a) del Decreto de 12 de diciembre de 1958, nombrar para el mencionado cargo a don Emilio Garrido Cerdá, Notario de dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de marzo de 1966.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Albacete.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombra Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Albacete a don Pedro Sánchez Requena, Notario de dicha capital.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Albacete y visto lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento del Notariado,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número segundo del apartado a) del Decreto de 12 de diciembre de 1958, nombrar para el mencionado a don Pedro Sánchez Requena, Notario de dicha capital.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de marzo de 1966.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Albacete.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se ordena el cese del Secretario interino del Ayuntamiento de San Juan Despí (Barcelona).

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, número 2, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y epígrafe 2.6 de la instrucción número 1 para la aplicación de la Ley 108/1963, aprobada por Orden de 15 de octubre de 1963, ha resuelto dejar sin efecto el nombramiento interino que se indica a continuación:

Don Juan de Juan y Pi, Secretario interino del Ayuntamiento de San Juan Despí, nombrado por Resolución de 28 de julio de 1965.

Madrid, 11 de marzo de 1966.—El Director general, José Luis Moris.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se ordena el cese del Interventor y del Depositario de Fondos del Ayuntamiento de Pinto (Madrid).

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, número 2, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958 y epígrafe 2.6 de la Instrucción número 1 para la aplicación de la Ley 108/1963, aprobada por Orden de 15 de octubre de 1963, ha resuelto dejar sin efecto los nombramientos interinos que a continuación se indican:

Don Ramiro Calatayud Ricol, Interventor de Fondos, interino, del Ayuntamiento de Pinto por Resolución de 28 de julio de 1965.

Don Federico García-Nieto Serrano, nombrado Depositario de Fondos, interino, del Ayuntamiento de Pinto por Resolución de 28 de julio de 1965.

Madrid, 11 de marzo de 1966.—El Director general, José Luis Moris.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad en el concurso-oposición para cubrir una plaza de Enfermero en la plantilla del Hospital del Rey convocado por Resolución de 24 de febrero de 1964.

Visto el expediente del concurso-oposición convocado por Resolución de esta Dirección General de 24 de febrero de 1964 para cubrir una plaza de Enfermero, vacante en la plantilla del Hospital del Rey; y

Teniendo en cuenta que en la tramitación del mismo se han cumplido todas y cada una de las prescripciones legales y en especial lo previsto en el Decreto de 10 de mayo de 1957,

Esta Dirección General, oído el Consejo Nacional de Sanidad, ha tenido a bien aprobar el presente concurso-oposición y, en su consecuencia, aceptando la propuesta del Tribunal juzgador de los ejercicios, adjudicar la plaza de Enfermero del Hospital del Rey a don Eduardo Barrón Fernández.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1966.—El Director general, por delegación, José Manuel Romay.

Sr. Subdirector general de Servicios.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado voluntario del Sargento del Cuerpo de Policía Armada don José González García.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado voluntario, con arreglo al artículo 55 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, del Sargento del Cuerpo de Policía Armada don José González García, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 8 de marzo de 1966.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita, con expresión de la fecha de retiro

Cabo primero don Miguel Oliver Ferriol, 11 de abril de 1966.
Cabo primero don Ramón García Suárez, 19 de abril de 1966.
Policía don Esteban Ferreiras Romero, 4 de abril de 1966.
Policía don Daniel Rodríguez de la Loma, 5 de abril de 1966.
Policía don Pedro Noguera Fores, 6 de abril de 1966.